

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/59/2008, de 15 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2.º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4.º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 22 de septiembre de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

APELIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. HOYUELA BROTONS, PATRICIA	72126721D	3708	SANIDAD	INSPECTOR TÉCNICO SANITARIO DE MATADERO
2. BARQUÍN SAINZ, MILAGROS	13937179F	5528	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	FACULTATIVO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL

09/14206

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución de 18 de septiembre de 2009 por la que se adjudica el puesto de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vista la propuesta de resolución elevada por el Presidente de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" reunida el 1 de septiembre de 2009, y de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la Orden SAN/7/2009, de 23 de marzo,

RESUELVO

Nombrar a D. José Schneider Fontán, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por un período de cuatro años, al término de los cuales será evaluado a efectos de su continuidad en el mismo.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase la presente resolución y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de septiembre de 2009.—El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

09/14209

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Examinado el expediente de matrimonio civil, tramitado en el Registro Civil de Santander, con el número 969/09, entre don Santiago Merodio Castillo y doña María Roiz de la Parra Diego, que se ha remitido a este Ayuntamiento con auto favorable para que el enlace sea autorizado por el señor alcalde o concejal en quien éste delegue.

Siendo aplicables la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente,

HE RESUELTO

Primero.- Otorgar al concejal don Francisco Javier Ruiz Ramos la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo 26 de septiembre de 2009: Don Santiago Merodio y doña María Roiz de la Parra Diego.

Segundo.- La delegación conferida se comunicará al interesado, publicándose en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Herrerías, 17 de septiembre de 2009.-El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

09/14161

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Corrección de errores a la resolución del Consejero de Presidencia y Justicia de 4 de septiembre de 2009 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en la categoría profesional Auxiliar de Enfermería, grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Publicada la Resolución del Consejero de Presidencia y Justicia de 4 de septiembre de 2009 por el que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en la categoría profesional Auxiliar de Enfermería, perteneciente al grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados en el Boletín Oficial de Cantabria número 180, de 18 de septiembre de 2009, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I de la Resolución del Consejero de Presidencia y Justicia de 4 de septiembre de 2009 (página 12.140 del B.O.C.) debe decir:

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1. DIAZ SANCHEZ, ANA MARIA	13735837F	12.8750
2. RINCÓN JIMÉNEZ, ROSARIO	13919003R	12.4375
3. PÉREZ NAVARRO, ANA MATILDE	13690711F	11.5625
4. HERRERO SUAREZ, MARIA NIEVES	13736077V	11.5125
5. VEGA DE LUZ, TRINIDAD DE	13729785G	11.5000
6. PARADELO RENTERÍA, MARÍA LUISA	13772122K	11.3125
7. DELGADO CASADO, AGUSTINA	12207398X	11.1000
8. ZAMANILLO SOLANA, MARIA ÁNGELES	13904595Z	11.0000
9. CONDETTE GÓMEZ, MONIQUE MARIE	X0979241Q	9.8750

Santander, 21 de septiembre de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

09/14205

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA, S. A.

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del contrato de servicios para la campaña de promoción turística de Cantabria (años 2010-2011).

1. Entidad adjudicadora:

Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S. A.

2. Objeto del contrato:

La contratación, conjunta o por separado, de los trabajos de creatividad, plan de medios, gabinete de comunicación, logotipo y manual de estilo para las diferentes aplicaciones de reproducción de la campaña de publicidad turística de Cantabria durante los años 2010 y 2011.

Plazo de ejecución: Años 2010 y 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso (múltiples criterios).

4. Presupuesto de licitación:

El presupuesto a la baja de todos los trabajos y prestaciones objeto de contratación será de 1.080.000,00 (un millón ochenta mil euros) por cada año (I.V.A. incluido).

Con independencia del precio cierto expresado en el apartado anterior, el contrato recogerá igualmente la posibilidad de efectuar encargos, mediante partida de libre disposición, hasta un límite de 720.000,00 euros (setecientos veinte mil euros) por año (I.V.A. incluido). La empresa contratista únicamente facturará por la cantidad derivada de las órdenes recibidas del contratante.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido IVA.

6. Obtención de Documentación e información:

a) Entidad: Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.

b) Domicilio: c/ Miguel Artigas 4, 4ª planta, Santander (Dª Ana Gómez Ortueta).

c) Teléfono: 942.20.82.87.

d) Fax: 942.20.82.86.

e) Página WEB: <http://www.turismodecantabria.com> (donde podrán obtenerse los Pliegos).

f) Fecha Límite de obtención de documentos e información: hasta las 13 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: en los términos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: hasta las 13 horas del lunes, 2 de noviembre, de 2009.

b) Lugar de presentación: en las Oficinas de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S. A., en la dirección señalada en el apdo. 6.

c) Documentación que se debe presentar: la requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

d) Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Lugar: Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A. en la dirección anteriormente mencionada.

b) Fecha y hora: a las diez treinta horas (10 horas, 30 minutos) del martes, 10 de noviembre de 2009.

Santander, 21 de septiembre de 2009.-El Presidente Y Consejero Delegado de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S. A., Francisco Javier López Marcano.

09/14188

SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA, S. A.

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del contrato del stand que represente a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las Ferias de Turismo a celebrar los años 2010 y 2011.

1. Entidad adjudicadora:

Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S. A.